



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN DNAT-2018-1072

SALTA, 16 de agosto de 2018.

EXPEDIENTE N° 10.638/2017 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2018-1026 – mediante la cual se promueve a la Sra. Sandra Oliva del Valle Gómez - al cargo de Jefe de Departamento Administrativo de Docencia – Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo - de la planta de personal de apoyo universitario - con dependencia de la Dirección Administrativa de Docencia de la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales - a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 301, la Sra. Gómez informa que efectúa la toma de posesión de funciones en el cargo de referencia, el 15 de agosto de 2018, motivo por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto producido por la presente resolución será atendido con el cargo vacante categoría 3, liberado por la Sra. Anita Isabel Mamaní, Res. DNAT-2017-1181, cargo de la planta aprobada, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

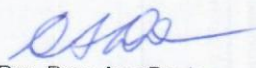
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 2º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Sra. **SANDRA OLIVA DEL VALLE GÓMEZ** - DNI N° 17.580.829 - al cargo de Jefe de Departamento Administrativo de Docencia – Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo - de la planta de personal de apoyo universitario - con dependencia de la Dirección Administrativa de Docencia de la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, el 15 de agosto de 2018, bajo las consideraciones fijadas en Res. DNAT-2018-1026 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente Resolución se atenderá con el cargo vacante categoría 3, liberado por la Sra. Anita Isabel Mamaní (Res. DNAT-2017-1181), comprendido en la planta aprobada, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Sra. Gómez, Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Secretaria Académica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales